

LA AUDIENCIA NACIONAL DESESTIMA LA DEMANDA DE FSIE DE FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL XV CONVENIO DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FSIE acata el fallo, pero no lo comparte, porque en el momento de constitución de la mesa negociadora, la certificación emitida por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social otorgaba a la organización más de un 11% de representatividad.

La Audiencia Nacional ha dictado sentencia sobre la demanda de FSIE de formar parte de la comisión negociadora del XV Convenio de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad y la desestimó al considerar que “para acreditar el diez por ciento de representatividad, exigido por el artículo 87.2.c) ET deben ser computados los representantes electos a los que se aplican convenios de ámbito autonómico sub-sectorial”.

Tras su exposición, el tribunal no comparte los argumentos esgrimidos por FSIE y señala que la representatividad de la organización a fecha de la constitución de la mesa era de un 8,73%, lo que hace que no pueda formar parte de ella. FSIE acata, pero no comparte el fallo del tribunal, ya que la certificación emitida por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social a 21 de marzo de 2017, presentada el día de la constitución, otorgaba a FSIE una representatividad de más del 11% , por lo que desde FSIE lamentamos que no se haya contemplado esta realidad.

A pesar de esta decisión judicial, FSIE va a seguir concentrando su esfuerzo para promover iniciativas en este ámbito, respaldando la acción sindical de nuestros delegados, afiliados y simpatizantes, a los que agradecemos su confianza, trabajo y esfuerzo.

Todos juntos conseguiremos que, finalmente, en la mesa de negociación se oiga una voz independiente y profesional que realmente defienda nuestros intereses impidiendo que todo quede en manos del actual “bisindicalismo acomodado” que tanto nos está perjudicando.

La negociación nunca estuvo en peligro, dado que FSIE, en la propia demanda que presentó ante los tribunales, solicitó que en ningún caso fuera suspendida. La intención de FSIE al reclamar formar parte de la negociación, primero de forma pacífica y después ante la justicia por la negativa al diálogo de las partes, no ha sido otra que la de mejorar la negociación, aportar, enriquecer y modernizar las actuales condiciones del convenio, por eso, y a pesar de este contratiempo seguiremos trabajando por ser la voz de los trabajadores del sector y mejorar sus condiciones laborales.

EN FSIE SEGUIMOS CON LA MISMA ILUSIÓN Y CONTAMOS CONTIGO PARA CONSEGUIR MÁS DELEGADOS Y ESTAR EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN

FSIE, UNA OPCION INDEPENDIENTE Y PROFESIONAL QUE TRABAJARÁ POR QUE LAS COSAS MEJOREN
